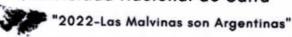


FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta





Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA TEL. (54) 0387 – 4258649 www.unsa.edu.ar

> R-DNAT-2022-744 SALTA, 9 de junio de 2022 Expediente Nº 10.476/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos a diferentes asignaturas de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 12 del Reglamento de Alumnos Auxiliares Adscripto (R-CDNAT-2014-198) el Director de la Escuela de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio ambiente, M. Sc. Héctor Regidor, eleva la nómina de asignaturas que solicitaron la cobertura de los presente cargos..

Que – a juicio del suscripto – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS para las siguientes asignaturas de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

INGENIERÍA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Materia	Cantidad de Cargos Solicitados
ZOOLOGÍA GENERAL	6 (seis)
PLANTAS VASCULARES	3 (tres)
PRÁCTICA DE FORMACIÓN II	2 (dos)
INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES	6 (seis)
ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS REC. NATURALES	2 (dos)
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	2 (dos)
ECOLOGÍA FORESTAL	3 (tres)

ARTÍCULO 2º.- INDICAR que los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

. Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

. Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afin cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.





FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA TEL. (54) 0387 – 4258649 www.unsa.edu.ar

> R-DNAT-2022-744 SALTA, 9 de junio de 2022 Expediente Nº 10.476/2022

. Tener aprobada – por lo menos – dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.

. Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que los interesados – a los efectos de sus respectivas inscripciones deberán:

- . Completar el formulario de solicitud de adscripción, el que se está disponible en la página Web de esta Facultad.
- . Adjuntar al estado curricular actualizado.
- . Currículum vitae.

ARTÍCULO 4°.- FIJAR el siguiente cronograma a estos fines:

. Periodo de Publicidad: del 13 al 21 de junio de 2022.

. Inscripciones: 22, 23 y 24 de junio de 2022 de acuerdo a las condiciones enunciadas en el ARTÍCULO 3º de la presente.

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobado por la R-CDNAT-2014-198.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente y por su intermedio para notificación de cada una de las cátedras de sus jurisdicciones, difúndase por carteleras de la Facultad para conocimiento y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.

Dra. Norma Rebeca ACOSTA SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER

DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES